

GCN 46/59

1º

5280

Entendiendo para el mayor des-
envolvimiento de la vida corpora-
tiva conviene que las personas no
permanezcan en los cargos demasia-
do tiempo a fin de evitar un des-
gaste de sus respectivas activida-
des y con objeto tambien de que
aporten su labor y su responsabi-
lidad a la comun empresa otros
elementos prestigiosos de la res-

pectiva localidad que merezcan la confianza gubernativa;

He dispuesto, en uso de mis atribuciones, el cese de la Comision Gestora de ese pueblo, a cuyos componentes envio el testimonio de mi reconocimiento por el celo que hayan puesto en el ejercicio de sus cargos y no dudo que seguiran prestando su mas fervorosa cooperacion ciudadana con la lealtad al Caudillo y a su Gobierno.

Para sustituirles designo la siguiente Comision Gestora Municipal:

- Alcalde .- Manuel Castañer Francia
- Gestores .- Mariano Royo Baguer
- Luis Royo Pellicena
- Eusebio Sanz Vidal
- Gregorio Piná Val
- Vicente Plano Alcaine
- Manuel Clavoria Juvierre
- Eusebio Careta Vidal
- Manuel Lambea Esteban.

De todos los cuales pero una gestion solicita entusiasta y leal en pro de los intereses publicos que acabo de encomendarles.

Lo que comunico a V. para su conocimiento notificacion en forma a los interesados, la que les servirá de credencial, y debidos efectos de cesacion de la anterior y constitucion de la nueva, de que me dará cuenta seguidamente.

Désseguarde a V. muchos años.
Teruel/7 de diciembre de 1940.
El Gobernador civil

Sr. Alcalde de PUEBLO DE HIJAR.



PUEBLO DE HIJAR

Manuel Castañer Francia, Alcalde

Mariano Royo Baguer

Luis Royo Pellicena

Eusebio Sanz Vidal

Gregorio Pina Val

Vicente Plano Alcaine

Manuel Claveria Juvierre

Eusebio Garetá Vidal

Manuel Lambea Esteban

Pedir informes a F.E.T. excepto del Alcalde
que ya lo tiene.



Amu ept. de Puebla

3

446

Alcaldía del Ayuntamiento
de
La Puebla de Híjar (Teruel)

Negociado
Núm. 1248

En cumplimiento de lo ordenado en su atento escrito negociado 1º, nº 5.380, fecha 17 del actual, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. copia certificada del acta de cese de la Comisión Gestora Municipal y posesión de la recientemente nombrada.

Dios guarde a V.E. muchos años
Puebla de Híjar 19 Diciembre 1940
El Alcalde

R m Cargeta
OT

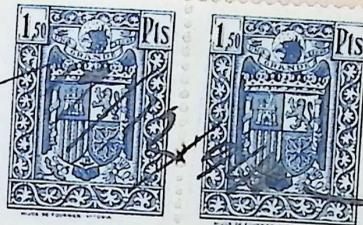
Amu J



[Firma manuscrita]

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA





DON FELIX FERNANDEZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAR

C E R T I F I C O: Que en libro de actas de las sesiones que celebra la Comisión Gestora Municipal, al folio 42 vuelto aparecen las que copiadas a la letra dicen así:

"Sesión extraordinaria del día 17 de Diciembre de 1940.= En La Puebla de Hajar a diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta. Siendo las dieciocho horas del mismo se reunieron en el salón de actos los señores Gestores expresados al margen, unos en calidad de salientes y otros como sucesores, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pina Torner y con asistencia del infráscrito Secretario, se declaró abierta la sesión, exponiendo su Señoría que el objeto de reunirles con la premura que se había hecho tenía su explicación en la copia del escrito y convocatoria pasada a domicilio, por virtud de la cual se les comunicaba el cese y nombramiento respectivo para integrar la Comisión Gestora Municipal según lo ordenado por el Exmo: Sr. Gobernador Civil de la provincia en escrito nº 5380, negociado 1º, fecha 17 del actual.=En su consecuencia y haciendo notar la falta de asistencia del Gestor Mariano Royo Baguer fundada en el estado de salud en que se encuentra que le obliga a guardar cama y hallándose presentes todos los demás señores designados, después de conocer por lectura del Secretario el comunicado de la primera autoridad provincial expresan los señores salientes su agradecimiento por la sinceridad que expresa a la labor desarrollada, al mismo tiempo que ofrecen y así lo prometen seguir colaborando desde fuera al lado de los nuevos Gestores con el mismo entusiasmo y cariño que lo hicieron en sus puestos respectivos, dando la bienvenida a los señores que les suceden deseándoles mucho acierto y mejor voluntad en el cometido que se les confía, cruzándose entre ambos las frases ritualarias, tras la cuales, firman la presente los salientes y abandonan el salón, de que yo el Secretario certifico.= Hay un sello en tinta que dice Alcaldía de La Puebla de Hajar (Teruel).=Tomás Pina.=Modesto Gareta.=Manuel Sierra.=Felix Fernandez.=Manuel Castañer.= Por sí y los Concejales Pascual Pina y Miguel Asión que no saben firmar.= Segunda parte de La Sesión.=Seguidamente ocupa el señor presidencial D. Manuel Castañer Francia como alcalde Presidente, exponiendo que concurren en él idénticas circunstancias que en los salientes, ya que hasta esta fecha ha venido formando parte como Teniente Alcalde de la Gestora que cesa, por cuya razón hace constar que el espíritu fundamental del preámbulo de la orden de cese no está de acuerdo en su caso al haber sido nuevamente elegido y mucho más representando el primer puesto, por lo que hace la observación con todo respeto, además de concurrir la incompatibilidad de ser funcionario Municipal por su calidad de Farmacéutico titular de ésta población.= Se pasa seguidamente a la designación de los cargos de Tenien-

tes de Alcalde 1º y 2º y el Depositario Municipal por ser concejal y tras animada deliberación entre los reunidos, por unanimidad acuerdan distribuirlos en la forma siguiente:=- Primer Teniente Alcalde,- D.Eusebio Garetá Vidal.= Segundo id. id.- D. Eusebio Sanz Vidal.=Depositario Municipal.-D. Manuel Clavería Juvierre.=Seguidamente acuerdan celebrar las sesiones ordinarias los días 1 y 16 de cada mes a las 20 horas, y hacer la designación de Comisiones en la próxima sesión ordinaria.=Por último hacen presente ~~si~~ decidido entisusmo y mejor deseo en laborar con lealtad respondiendo así a la confianza que se les ha dispensado.=Con lo que se dió el acto por terminado, firmando la presente acta todos los señores presentes conmigo el Secretario que certifico.= Hay un sello en tinta que dice Alcaldía de La Puebla de Híjar (Teruel) Manuel Castañer.=Eusebio Garetá.= Eusebio Sanz.= Manuel Clavería.=Gragorio Pina.=Luis Royo.= Manuel Lambea.= Vicente Plano.=Felix Fernandez.=Rubricados."

Es copia exaata del original a que me refiero. Y para que conste y remisión al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Puebla de Híjar a dáecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta.

Vtº Bº
El Alcalde

